

DECRETO

ARTICULO 1º) Declárese Huésped de Honor para este Honorable Concejo al Señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires Dr. Antonio Cafiero.-

ARTICULO 2º) Convócase al Honorable Concejo Deliberante a Sesión Extraordinaria para el día 18 de Marzo de 1988, a la hora 16:00, a efectos de recibir al Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires Dr. Antonio Cafiero.-

ARTICULO 3º) Designase a los Presidentes de los Bloques que integran este Honorable Concejo Deliberante: Sr. Oscar Amado Montero (Partido de la Unión Cívica Radical) y Cr. Hugo Néstor Más (Partido Justicialista) , para que, constituidos en Comisión Especial, recepcionen al Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires Dr. Antonio Cafiero, a su llegada al recinto de este Honorable Concejo.

ARTICULO 4º) Invítase al Sr. Intendente Municipal Dr. Osvaldo Aníbal Crego a esta Sesión Extraordinaria

ARTICULO 5º) Hágase entrega del original de este Decreto al Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires Dr. Antonio Cafiero.-

ARTICULO 6º) Cúmplase, Comuníquese, Dése al Registro Oficial.

DADO EN LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CORONEL DORREGO, a los diecisiete días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y ocho.-

Registrado bajo el número: 0012-88